

## ADMINISTRACION LOCAL

**9814** RESOLUCION de 24 de marzo de 1993, del Ayuntamiento de Fuengirola (Málaga), referente a la convocatoria para proveer veinte plazas de Policías locales.

Convocatoria para provisión de veinte plazas de Policías locales, Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía local, por oposición libre.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 52, de 18 de marzo de 1993, se publican íntegramente las bases correspondientes. Asimismo figuran expuestas en el tablón de edictos de la Corporación.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Fuengirola, 24 de marzo de 1993.—La Alcaldesa, María Esperanza Oña Sevilla.

## UNIVERSIDADES

**9815** RESOLUCION de 25 de marzo de 1993, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan a concurso plazas de Profesorado universitario.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1287/1985, de 26 de junio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de esta Resolución.

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido al citado concurso se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que a continuación se indican:

- Para concursar a plazas de Catedrático de Universidad cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.º, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, que indica que se debe tener la condición de Catedrático de Universidad, o bien la de Profesor Titular de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria con tres años de antigüedad a la publicación de la con-

vocatoria ...» o las condiciones reseñadas en la disposición transitoria undécima de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, o bien acreditar haber sido eximido de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes.

b) Para concursar a plazas de Profesor Titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.

c) Para concursar a plazas de Profesor Titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

Cuatro.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad, por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos específicos indicados en la base tres.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derecho de examen) en la cuenta corriente número 3.661-07 de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, adjuntando a la solicitud uno de los ejemplares del recibo de ingreso en dicha cuenta e indicando en el mismo el número de plaza a la que se concursa.

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobada la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.—El Presidente de la Comisión, en el plazo máximo de siete días desde su constitución, notificará a todos los interesados la fecha, hora de presentación de los concursantes.

Siete.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (acompañada del impreso anexo III), en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.
- Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que imposibilite el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.
- Tres fotocopias del documento nacional de identidad.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de presentar tales documentos y justificar los requisitos señalados en el apartado anterior, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario, y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

En caso de cambio de cuerpo, deberán aportar, además, tres fotocopias del documento nacional de identidad.

Madrid, 23 de marzo de 1993.—El Rector, Mariano Artes Gómez.

**ANEXO I**

53.1 Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento al que está adscrita: Física de los Materiales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en técnicas experimentales en Física. Clase de convocatoria: Concurso.

53.2 Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Biología Animal». Departamento al que está adscrita: Química Orgánica y Biología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Biología General (Ciencias Químicas), con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

53.3 Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Química Inorgánica». Departamento al que está adscrita: Química Inorgánica y Química Técnica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Química Inorgánica con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

53.4 Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departa-

mento al que está adscrita: Economía Aplicada Cuantitativa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Estadística para la Economía General y Economía de la Empresa. Clase de convocatoria: Concurso.

53.5 Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada Cuantitativa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Econometría (Economía Cuantitativa). Clase de convocatoria: Concurso.

53.6 Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Historia del Derecho y de las Instituciones». Departamento al que está adscrita: Historia del Derecho y de las Instituciones. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Historia del Derecho Español. Clase de convocatoria: Concurso.

53.7 Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada I». Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada I. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Álgebra Lineal y Cálculo Infinitesimal, con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.





MODELO DE CURRICULUM

UNIVERSIDAD .....

1.- DATOS PERSONALES	
APELLIDOS Y NOMBRE .....	.....
Nº D.N.I. ....	Lugar y fecha de expedición .....
Nacimiento: Provincia y Localidad .....	Fecha .....
Residencia: Provincia .....	Localidad .....
Domicilio: .....	Teléfono ..... Estado Civil .....
Facultad o Escuela actual .....	.....
Departamento o Unidad Docente actual .....	.....
Categoría actual como Profesor .....	.....

2.- TITULOS ACADEMICOS			
Clase	Universidad y Centro de Expedición	Organismo y Fecha de Expedición	Calificación si la hubiere

3.- PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Universidad y Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha nombramiento o contrato	Fecha cese o terminación

4.- ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

5.- ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (PROGRAMAS Y PUESTOS)

6.- PUBLICACIONES (LIBROS)		
Título	Fecha Publicación	Editorial y páginas

7.- PUBLICACIONES (ARTICULOS) (*)			
Título	Revista	Fecha de Publicación	Nº de páginas

(\*) Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación por la Revista editora.

CONTINUACION PUBLICACIONES (ARTICULOS)			
Título	Revista	Fecha de Publicación	Nº de páginas

8.- OTRAS PUBLICACIONES

--

10.- PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

--

9.- OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

--

11.- COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (\*)

--

\*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

(CONTINUACION) COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS

12.- PATENTES

13.- CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (CONINDICACION DE CENTRO, ORGANISMO, MATERIA, ACTIVIDAD DESARROLLADA Y FECHA)

14.- CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (CON INDICACION DE CENTRO U ORGANISMO, MATERIAL Y FECHA DE CELEBRACION)

16.- ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

17.- OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

18.- OTROS MERITOS

15.- BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (CON POSTERIORIDAD A LA LICENCIATURA)

## 19.- DILIGENCIA DE REPRENDO DE CURRICULUM

El abajo firmante D. ....

Nº de Registro de Personal ..... y .....

(Indíquese el Cuerpo a

....., se responsabiliza de la veraci  
que pertenece)

dad de los datos contenidos en el presente "Curriculum" comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requeridas.

..... a ..... de ..... de 19...

Fdo.:

**9816** *RESOLUCION de 30 de marzo de 1993, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convoca, a libre designación entre funcionarios de carrera, un puesto vacante en dicha Universidad.*

Vacante el puesto de trabajo de libre designación de Secretario/a de Vicerrectorado de esta Universidad Politécnica de Madrid,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b) de la Ley 30/1984, ha resuelto convocar, a libre designación entre funcionarios de carrera, el puesto de trabajo indicado en el anexo I, siguiendo la normativa del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Esta-

do», al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad Politécnica de Madrid (avenida Ramiro de Maeztu, número 7, 28040 Madrid).

En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar.

Las plazas podrán declararse desiertas por acuerdo motivado cuando no se encuentre personal idóneo para el desempeño de la misma entre los solicitantes.

Lo que comunico para conocimiento general.

Madrid, 30 de marzo de 1993.—El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

Puesto vacante: Secretario/a Vicerrectorado, jornada partida. Nivel: 18. Complemento específico: 611.000 pesetas anuales. Requisitos mínimos: Pertenecer al Cuerpo o Escala C/D, del artículo 25 de la Ley 30/1984. Conocimientos de mecanografía y archivo. Informática a nivel de usuario.